

Ideología y lengua durante el franquismo: el caso asturiano

JORGE URÍA

En la abundante producción bibliográfica generada durante el franquismo, la tendencia manifestada por el régimen a la represión de los sistemas lingüísticos no castellanos del Estado, parece destacarse como una de sus características más netas. En efecto, esta conducta iba a mantenerse —con mayor o menor intensidad— durante todo el período dictatorial. Ciertamente, con el tiempo, no dejaron de manifestarse ciertos rasgos de tolerancia oportunista en este sentido. Un ejemplo claro lo constituyó la utilización por parte del Ministerio de Información y Turismo (entonces tutelado por Fraga Iribarne) de octavillas en catalán para la propaganda utilizada con motivo del referéndum nacional de 1966. Pero, a decir verdad, fuera de estos tímidos intentos «liberalizadores», la realidad política parecía haber cambiado bien poco, y la potencia de los planteamientos fuertemente reaccionarios de la política lingüística del régimen se pondría en evidencia incluso en las fases más tardías del franquismo. Todavía en 1970, en los debates de la *Ley de Educación*, la posibilidad de que se impartiese enseñanza en una lengua que no fuese el castellano había sido capaz de levantar la airada oposición de los procuradores franquistas. Índice de los niveles de contestación que alcanzó el frustrado proyecto fueron intervenciones como las de Muñoz Alonso, que llegó a expresar su rechazo mediante pintorescos razonamientos. Para el procurador franquista.

«La lengua es un vehículo para el alma y, por tanto, a través de la lengua se pueden filtrar los virus en el alma»¹.

En cualquier caso, este tipo de manifestaciones represivas aparecieron claramente configuradas desde los inicios del franquismo. El combate contra las lenguas peninsulares no castellanas iba a aparecer enmarcado, desde entonces, en el contexto de la lucha general desatada contra los nacionalismos y regionalismos políticos, percibidos por el Estado como atentados separatistas contra la *unidad* española; unidad que constituía, como es sabido, uno de los ejes centrales de la ideología fuertemente nacionalista propia del nuevo régimen. El clima de afirmación «española» que se percibía en la campaña desatada contra estas lenguas, se podía seguir muy bien a través de la prensa de la época. En el diario *Domingo* de San Sebastián, por ejemplo, se llegaba a decir en 1937:

«Aquí —El País Vasco— y en la orilla mediterránea, (...), se cultivaban los dialectos como si fueran los bacilos de una peste con la que, desde siempre, tenían meditado contaminar nuestro robusto sentido nacional. Al morbo separatista le iba bien el clima de los dialectos, a quienes se hinchaba con vocablos de invención reciente, mientras con un guiño de ojo se les insinuaba la proximidad de un día en que pasarían a ser idiomas, es decir maneras de hablar de naciones independientes»².

Desde esta perspectiva, combatir una lengua significaba luchar contra el carácter que podía tener un código lingüístico como materialización de sistemas culturales más amplios fruto, a su vez, de la existencia de una realidad regional o nacional precisa. No está de más recordar que esta política lingüística presentaba ciertos puntos de contacto con la desarrollada en la Italia fascista. De hecho el

¹ Vid. J. Antonio Biescas, y Tuñón de Lara. *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, volumen X de la *H.^a de España*, dirigida por M. Tuñón de Lara. Barcelona 1980, págs. 413 y 509.

² *Domingo*, de 28.11.1937. Tomado de J. Benet. *Cataluña bajo el régimen franquista*. Barcelona 1979, págs. 145 y 146.

plan de estudios italiano de 1934, entre otras cosas, suponía la eliminación del uso de los dialectos locales italianos en las aulas. Evidentemente medidas de este tipo pretendían fortalecer la «unidad» cultural del Estado estructurándose, en el caso español, en torno a un centralismo castellanista fuertemente exacerbado. En ese contexto cobra pleno sentido el hecho de que fuese el castellano la *lengua del imperio* puesto que, en definitiva, y según los modelos historiográficos al uso, Castilla había sido la articuladora histórica de la nación española. Todavía en 1960 G. Rodríguez, director de la *Academia Aller* de Moreda, en su *Síntesis gramatical de Lengua Española* definía al castellano en estos términos:

«LENGUA ESPAÑOLA.—Es el conjunto de palabras o modos de hablar que tiene el pueblo español. Se le llama también Lengua Castellana y esto es debido a que Castilla contribuyó de un modo decisivo a la formación de la Nación Española, predominando su lengua sobre los dialectos afines que se hablan en los antiguos reinos de León, Aragón y Navarra»³.

1. La «tolerancia» del franquismo con respecto al bable

No es preciso recordar ahora el ensañamiento represivo que caracterizó al franquismo en cuanto a lenguas o culturas como la catalana; la existencia de estudios como el de J. Benet⁴ que recogen una copiosa información en este sentido permite obviar aquí tales aspectos. Ahora bien, sí que parece oportuno tener en cuenta un hecho que no parece encajar con estos comportamientos, cual es el de que, en principio, todo parece indicar que el franquismo apenas si se preocupaba de la lengua asturiana.

Efectivamente, si se hojean los textos de la época no será difícil observar cómo a la hora de enumerar los principales «dialectos» del Estado, las más de las veces el bable apenas aparecía mencionado. Ejemplo palmario podría ser

³ G. Rodríguez González. *Síntesis gramatical de Lengua Española*. Uviéu 1960, pág. 3.

⁴ J. Benet. *Op. cit.*

el del conocido *Catecismo patriótico Español*, obra del asturiano Fray Albino Menéndez Reigada, quien en 1939 respondía a estas cuestiones en términos como los siguientes:

«—¿Se habla en España otras lenguas más que la lengua castellana?

—Puede decirse que en España se habla sólo la lengua castellana, pues aparte de ésta tan sólo se habla el vascuence que, como lengua única, sólo se emplea en algunos caseríos vascos y quedó reducido a funciones de dialecto por su pobreza lingüística y filológica.

—¿Y cuáles son los dialectos principales que se hablan en España?

—Los dialectos principales que se hablan en España son cuatro: el catalán, el valenciano, el mallorquín y el gallego»⁵.

En idéntico sentido la oferta editorial de obras en bable parece redundar en este «descuido» del franquismo para con el bable. A la vista del gráfico adjunto, y aún en el caso de que no se recoja la totalidad de lo publicado entonces, fácilmente puede observarse cómo una vez superado el «bache» de los años cuarenta (época en la que la escasez de papel contribuía a dificultar las iniciativas editoriales), el número de obras en bable va creciendo con altibajos hasta mediados de los años setenta. Ciertamente se trata de una actividad reducida, tanto a tenor del número de obras publicadas (7 al año como máximo), como teniendo en cuenta las cifras de tirada (300 ó 500 ejemplares en los casos en que ha sido posible averiguarlo). Pero, en cualquier caso, la actividad editora en lengua asturiana durante este período parece muy similar a la registrada tanto en épocas particularmente favorables a su desarrollo, como lo habían sido el primer cuarto de siglo, coincidiendo con los fallidos intentos de lanzamiento de un regionalismo político asturiano como, desde luego, en el período de la II República, que registrará unos niveles editoriales en este sentido más reducidos que en las décadas anteriores.

⁵ A. Menéndez Reigada. *Catecismo patriótico español*, 3.ª edición. Salamanca 1939, págs. 11 y 12.

Ahora bien, si es cierto que el franquismo daba la impresión de no ocuparse demasiado de la situación lingüística asturiana, si en principio parecía que el bable ni siquiera existía para la propaganda oficial, no es menos cierto que también era posible detectar ciertos rasgos de tolerancia *explícita* hacia la lengua asturiana desde las mismas esferas del poder. A mediados de los años 40 Giménez Caballero, sin duda uno de los teóricos más cualificados del fascismo español, no dejaba de reconocer al bable la categoría de «lengua ibérica astur», si bien en el contexto de una singular conceptualización histórica y lingüística.

«El romance hispánico —genéticamente hablando— nació de la conjunción ibérica con lo latino. Representando la «pasividad ibérica» el elemento materno. Y como genes paterno: el expansivo y señorial *latín*. Resultando así esas criaturas que se llamaron «romances ibéricos» parecidos entre sí como hermanos de una misma progenie, pero *diferentes* según eso que la Genética llama «cada contorno» (ambiente, paisaje, circunstancialidad). Así hubo un latín catalán, un latín andaluz, un latín castellano. Este último el que hablarían los visigodos en Toledo entremezclándolo de específicos germanismos.

Al evacuar Toledo en el siglo VIII, los hispano-godos no sólo portaron consigo a Cantabria cálices, ritos, armas, arquitectura y costumbres, sino también ese lenguaje inicial de Castilla.

(...) (...)

Los rasgos de ese primitivo castellano, evacuado de Toledo en el siglo VIII, reaparecieron en el lenguaje palatino de Oviedo, y luego de León. Y luego de Burgos. Teniendo como principales características, quizá influenciadas por el «contorno» del bable (o lengua ibérica astur), algunos de estos fonemas o morfemas: conservación de la *f* inicial (*fillo*, más tarde *hijo*). Diptongación de la *o* tónica ente el grupo *el* (*uello*, de óculo. Más tarde, ojo). Diptongos *ai*, *ei*, *au*, (*carrreira*, *feito*, *lausa*. Más tarde. *carrera*, *hecho*, *losa*).

Palatalización de la *l* inicial (lluna. Más tarde, luna)»⁶.

Pero, por si la cita de Giménez Caballero fuese poco explícita, otros datos parecen coincidir en esta impresión de «tolerancia» franquista. Cuando a raíz del alzamiento muchas personalidades políticas catalanas, cuadros militares o falangistas en el bando insurrecto tenían que renunciar al uso público de su lengua, no sucedía lo propio con los de origen asturiano. Si del primer caso pueden bastar los abundantes datos que aporta el estudio anteriormente citado de J. Benet, en cuanto al caso asturiano puede resultar de utilidad recordar figuras como la de Francisco Sarandese Pérez, coronel de artillería y autor de libros de cuentos en bable como *Caxigalines Piesqueres* (1954) o *Conseyu sobre'l casoriu y otros cuentos vieyos* (1968). Por otra parte tampoco aquí hubo excesiva dificultad para que —al contrario de lo sucedido en Cataluña— un sector importante de los escritores en bable se integrase en los mecanismos de la cultura franquista tras el final de la Guerra Civil. En ese caso se hallaban figuras como Fabriciano González («Fabricio»), autor de numerosas poesías, narraciones y obras de teatro y zarzuela en bable, además de activo impulsor, en otro tiempo, del regionalismo político a través de publicaciones como *El Regionalismo Astur*, e inspirador de la creación de la *Real Academia Asturiana de Artes y Letras* en 1919, entre cuyas tareas fallidas se había incluido la investigación sobre una gramática y diccionario bables; Fabricio no tendría ningún problema para figurar entre los cuadros de una institución como el *Instituto de Estudios Asturianos*, creado en 1946 dentro de los presupuestos culturales franquistas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En el *Instituto*, auténtico paradigma de la política cultural de la época en la región, figuraron precisamente bastantes de los bablistas que habían desarrollado su obra tiempo antes del estallido de la Guerra Civil. Constantino Cabal, reconocido folklorista y autor de distinto tipo de obras en lengua asturiana, era uno de sus miembros

⁶ E. Giménez Caballero. *Afirmaciones sobre Asturias*. Uviéu 1946, págs. 18 y 19.

de número; en idéntica situación se hallaba el presbítero Enrique García Rendueles, miembro de la antigua Real Academia Asturiana de Artes y Letras y autor de la antología *Los nuevos bablistas...* (1925), así como del *vocabulario* de términos utilizados por los autores citados en este repertorio; Antonio García Oliveros, autor de *Cuentiquinos del escañu* (1945) o de *Melecina casera* (1953); o el propio coronel Francisco Sarandeses⁷.

Durante el transcurso del franquismo la actividad cultural del *Instituto* parece moverse, asimismo, en idénticas coordenadas. Efectivamente sus miembros no dejaron de manifestar ostentosamente su simpatía hacia la lengua asturiana, aprovechando las múltiples ocasiones que desde el IDEA se les brindaban para manifestarla. Por poner un ejemplo, Martín Andreu Valdés Solís, miembro de número de la institución, pronunciaba en 1949 un discurso en el IDEA cuyo título era, precisamente, *Dignificación y enaltecimiento del Bable*, publicado poco después por esta institución en forma de folleto. En sus páginas el autor argumentaba en favor de una revitalización de la lengua regional, utilizando los argumentos planteados en otro tiempo por Jovellanos:

«Así diremos que es la lengua viva de nuestro pueblo; que pasa tradicionalmente de padres a hijos, y se continúa de generación en generación. —¿Quién es el que no la habló en su primera edad? ¿Quién es —dice Jovellanos— el que no la habla todos los días con el criado, con el menestral, con el labrador? ¿Quién el que, presente, no se complace en ejercitarla y, ausente de su patria, en recordarla y en oírla? Estos motivos que el gran asturiano señalaba para la facilidad de la empresa que él proponía, nos sirven, igualmente, para animarnos a buscar en este modo de expresión que nos es tan propio aquella nobleza y aquella dignidad que tienen otros idiomas»⁸.

⁷ No se encontraron en el mismo caso Pachín de Melás, fallecido en la cárcel del Coto en 1938; ni Matías Conde, exilado en México, pero en todo caso pocos ejemplos más podrán aducirse con similares coordenadas ideológicas.

⁸ Martín Andreu Valdés Solís. *Dignificación y enaltecimiento del bable*. Uviéu 1950.

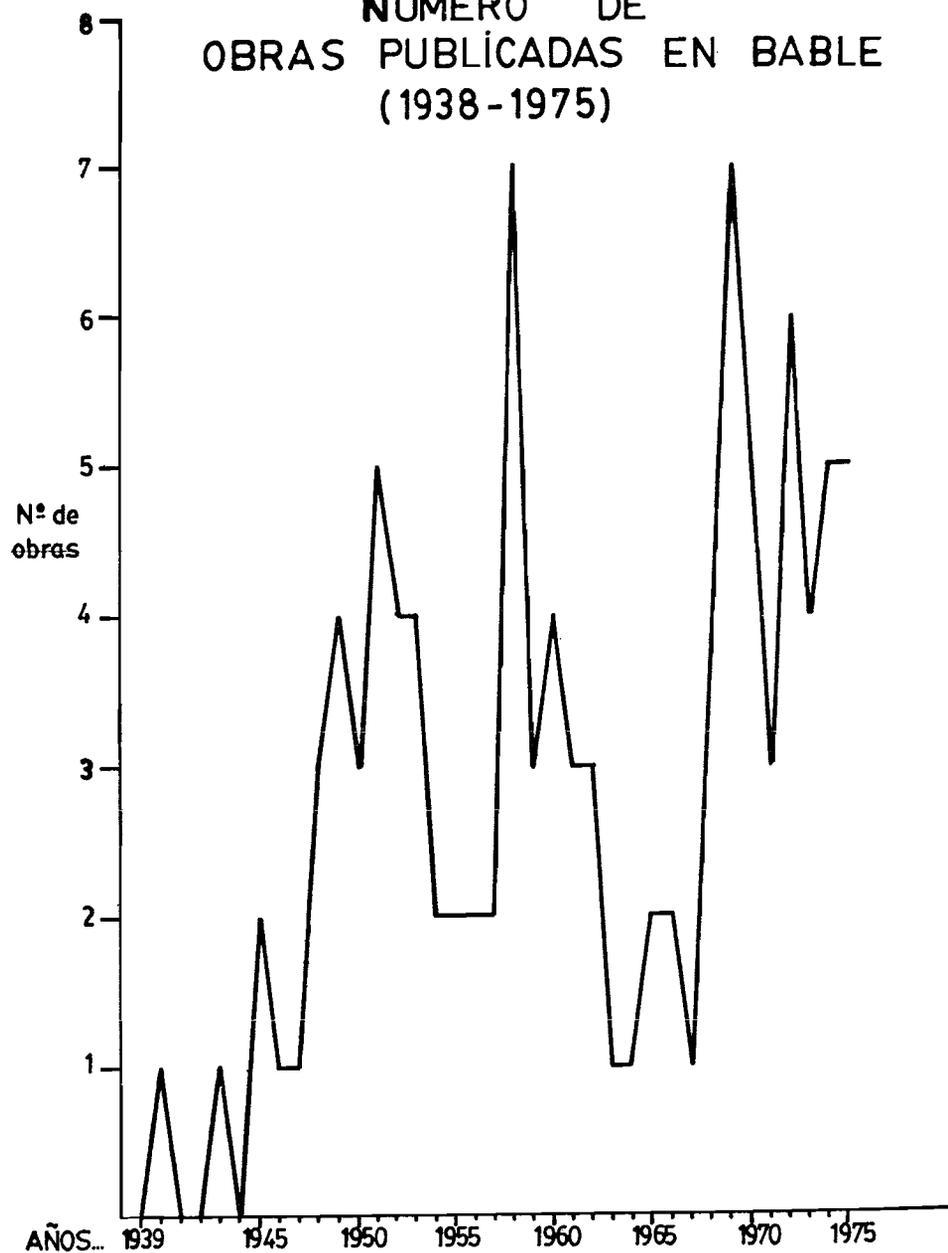
El Instituto no se iba a limitar a la mera enunciación verbal de tales propósitos. El primer número de su boletín incluía los trabajos poéticos en bable de C. Cabal. «Ye pequeñina y galana» y de Antonio García Oliveros «Si non juera la visita»; desde entonces sus páginas acogieron bastantes estudios filológicos —algunos de ellos ciertamente valiosos— en torno a la lengua asturiana, y se editaron algunos textos literarios, entre los que figuraban obras de Pin de Pría o de Pepín Quevedo. Mientras tanto el IDEA convocaba una serie de actividades destinadas a fomentar su cultivo literario, entre las que cabe citar al *Concurso de poesía lírica regional*, organizado en el curso 1951-1952, y cuyos dos premios suponían 1.000 y 500 pesetas respectivamente para las composiciones en bable presentadas, o la organización de la *Fiesta del Bable*, de cierto éxito a juzgar por la reseña que de la misma se hizo en la memoria del IDEA del curso 1946-47, inserta en el segundo *Boletín* del Instituto. En concreto, en este último acto, se procedió a la lectura de cuatro composiciones poéticas en bable de Luis Alvarez Martínez, así como a los trabajos de Antonio G. Oliveros («Cuentos médicos»), Fabriciano González («El bable en la poesía descriptiva»), y Constantino Cabal («El bable en la poesía lírica»).

2. *El bable como dialecto de Asturias*

Ahora bien, si la lengua asturiana había conseguido conquistar un lugar dentro de la aparatosa liturgia cultural de los años cuarenta, aquel estado de cosas —es forzoso recalcarlo— contrastaba fuertemente con la actitud ferozmente represiva que, por la misma época, caracterizaba al franquismo con respecto a otras lenguas peninsulares. Por consiguiente, se hace preciso tratar de explicar aquella disparidad de conductas.

Indudablemente, uno de los elementos que han de ser tenidos en cuenta a este respecto era la situación de ambigüedad que se le confería, merced a su categorización como «dialecto de Asturias». Y nada había de incorrecto, en principio, en reconocer esta cualidad a las distintas modalida-

NUMERO DE OBRAS PUBLICADAS EN BABLE (1938-1975)



Fuentes: José Alvarez Calleja. *2000 fichas de bibliografía asturiana*.
Ed. Ayalga. Salinas 1976.
Carmen D. Castañón, *Literatura Asturiana en bable*. Salinas
1976.

des lingüísticas habladas en Asturias. En el diccionario de la Real Academia Española el término *dialecto* parecía definido, en su segunda acepción, como «en lingüística, cualquier lengua en cuanto se la considera con relación al grupo de las varias derivadas de un tronco común», explicitando a renglón seguido: «El Español, es uno de los dialectos del Latín»⁹. Sin embargo, en el enrarecido ambiente cultural de la época franquista, la precisa significación lingüística del término resultó relegada en beneficio de interpretaciones del término bien distintas. En la misma edición del diccionario de la Real Academia anteriormente citado, la primera acepción del término definía al vocablo como «cada una de las variedades de un idioma, que tiene cierto número de accidentes propios, y más comúnmente las que se usan en determinados territorios de una nación, a diferencia de la lengua general y literaria». De este modo, el dialecto, que desde un punto de vista estrictamente lingüístico no implicaba ninguna infravaloración con respecto a términos como lengua o idioma, aparecía, esta vez, como una lengua «de segunda clase» frente al «idioma», la lengua auténticamente «capaz», la lengua *literaria*, en definitiva, que acompañaba en el uso del hablante al dialecto, considerado de hecho como una realidad marginal.

Naturalmente, la propaganda franquista, coherentemente con su concepción de la «unidad política española» —y por consiguiente de la unidad lingüística— utilizaría con frecuencia el término *dialecto* en esta última acepción a la hora de hablar de los sistemas lingüísticos no castellanos usados en el territorio del Estado, vinculando su uso, como era de rigor, a la consabida acusación de separatismo. Dentro de esta tónica encajaba el artículo aparecido en el diario ABC que, en octubre de 1937, acusaba a los catalanes de usar de un modo «descarado y provocativo» su «dialecto»:

«¡Un problema separatista, ahora cuando la juventud española se cubre de gloria en la tarea histórica de

restaurar la unidad inconsútil y tradicional de España! No; eso está batido y derrotado por las armas victoriosas de la Cruzada que Franco acaudilla. Y no se volverá, en la vida, a hablar en España de ridículos y grotescos nacionalismos, de necesidades al margen de la pedantería del «hecho diferencial», de «idiomas propios», de «reivindicaciones autonómicas», de Estatutos ni de «Generalidad»; en una palabra, de fórmulas más o menos hipócritas de un separatismo infame, porque España está rescatando no solamente la materialidad de su territorio, sino la unidad moral de un espíritu indivisible. Apoyándose en esta realidad hemos exhortado cien veces (...) a muchos de los catalanes que viven acogidos a la fraternal hospitalidad de sus compatriotas de las demás regiones para que suspendan, por lo menos mientras vivan entre nosotros, el uso descarado y provocativo de un dialecto, que en estos momentos y en la España nacional es de todo punto impertinente usar en público»¹⁰.

Tampoco los vascos se libraron de «paternales» consejos en cuanto a su «dialecto». Esta vez era el propio Caudillo quien se encargaba de discriminar entre el «dialecto de la región» y la «lengua madre» de Castilla. En el segundo aniversario de la ocupación de Bilbao por las tropas franquistas, el general Franco dirigía a los habitantes de la capital vizcaína una alocución en la que se encontraban frases como las siguientes:

«En el orden psicológico vuestra región es como las otras regiones españolas, con sus dialectos, con su sentido humano. Allí encontramos los veneros de la tradición, pero los encontramos debajo de la raza madre, debajo de la lengua madre, la lengua que vivimos unidos a Castilla, la lengua en que llevamos el Evangelio hacia América, la lengua en que vuestros navegantes marchaban por el mundo, la lengua en que dio

⁹ Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, decimonovena edición. Madrid 1970.

¹⁰ Tomado de J. Benet. *Op. cit.*, pág. 151.

vida a millones de seres y la lengua en que nos expresamos hoy y que todos comprendemos»¹¹.

La lucha contra los «dialectos» constituía pues, a tenor de los textos aquí citados, uno de los puntos principales de la propaganda del régimen desde sus primeros momentos, y este hecho no dejaría de tener consecuencias en cuanto a la consideración general de que gozaron tales sistemas lingüísticos durante todo el período franquista. De hecho el sentido que se le daba al término *dialecto* desde el aparato propagandístico del régimen acabó por contaminar la precisa acepción que el vocablo tenía cuando se usaba por los filólogos, hasta el punto de que las conocidas tesis sobre el Bable de Jesús Neira, constituyesen toda una novedad a la altura de 1969. En el artículo que entonces publicó este autor en el *Boletín* del IDEA se dejaba bien sentado que:

«Atendiendo a un criterio histórico, un dialecto es una lengua procedente de otra. El asturiano no es históricamente un dialecto del castellano ni es tampoco castellano antiguo. Presenta sí rasgos coincidentes con el antiguo castellano, como puede presentarlos con otras lenguas romances. Las hablas asturianas, como las castellanas, gallegas o catalanas, proceden como es bien sabido, del latín hablado en estas zonas».

Pero la mejor prueba de que la ambigüedad de aquel término subsistía la constituía el propio artículo de Neira, en donde se reflejaba muy bien la persistencia de la distinta cualificación que se otorgaba a los dialectos fuera de los especializados ambientes filológicos:

«¿Es el asturiano un dialecto del castellano? es una lengua independiente? (...)

No pretendemos ahora descifrar estos que parecen enigmas para muchos. No pretendemos hacer tal cosa, porque hace muchos años que todo está ya descifrado por los lingüistas españoles. (...). Pero es lamentable que estas investigaciones no hayan tenido una difusión

más amplia. Deben llegar, en lo más fundamental, a la enseñanza media y a la primaria, pues las estériles discusiones sobre estos temas indican que son vividas por todos en mayor o menor medida»¹².

Y en esta situación, obviamente, la cualificación del bable como *dialecto* de Asturias, si podía llegar a satisfacer las exigencias científicas de los filólogos, ciertamente, no desdecía en nada las directrices de una propaganda oficial franquista ferozmente dialectófoba.

3. *La relación entre el bable y el regionalismo político*

Ahora bien, la «tolerancia» del franquismo con respecto al bable no cabía achacarla únicamente a la ambigüedad conferida a la situación lingüística a través de un término tan confuso como el de *dialecto*. En realidad la relación directa que se establecía entre la existencia de «idiomas propios» y las «fórmulas más o menos hipócritas de un separatismo infame» resultaba de muy dudosa aplicación en el caso asturiano. De hecho, la historia contemporánea regional es capaz de ilustrar muy bien la carencia de una tradición consolidada de alternativas políticas regionalistas. La burguesía regional, a la hora de desarrollar una lucha política encaminada a la modernización del Estado y en defensa de sus intereses específicos de clase frente a la administración central, no había colocado sus esfuerzos —al contrario del caso catalán o vasco— bajo la bandera del regionalismo. Este hecho no dejaría de influir en el fracaso de estas tentativas que, además, serían incapaces de atraerse una base electoral suficiente.

En efecto, cuando en 1916 Vázquez de Mella expuso en un mitin en Covadonga y ante varios miles de personas sus particulares ideas sobre el regionalismo, los asturianos no parecieron recibirlas con excesivo entusiasmo. Aquellas formulaciones regionalistas provocaron reacciones de indiferencia no exentas de cierta carga irónica. Como dijo enton-

¹¹ Acisclo Muñiz Vigo. *El generalísimo Franco en la escuela española*. Uviéu 1939, pág. 134.

¹² Jesús Neira. «El hablante ante la lengua y sus variedades», BIDEA, n.º 67. Uviéu 1969, págs. 183 a la 185.

ces *El reformista*, el «asturiano ladino y socarrón se rió de aquel regionalismo de «curas de montaña y niños bitongos», que hablaba de resucitar instituciones antiguas con un criterio candoroso y trasnochado»¹³. Aún cuatro años después F. Vela criticaba desde las páginas de *El Noroeste* las tentativas de Mella:

«El señor Vázquez Mella —como tantos otros— hablaba tan sólo de la forma escueta y general de una organización regionalista sin tener en cuenta para nada el contenido, que es el alma y el espíritu de cada región, lo que cada una posee de único, de original, de irreductible, como cualidad específica que la separa de toda otra. Por eso, a pesar de que el señor Vázquez Mella había predicado en Cataluña el regionalismo ya antes que el Doctor Robert, nadie allí le recuerda (...)»¹⁴.

Sería en 1917 cuando Nicanor de las Alas Pumariño iniciase otro movimiento que parecía partir de apoyos más sólidos. Es entonces cuando escribe una carta abierta dirigida al presidente de la Cámara de Comercio y Jefe Provincial de Fomento, en la que planteaba la necesidad de que Asturias ejerciese una mayor presión sobre las instituciones del Estado a través de su representación en Cortes. En respuesta a sus demandas, Alas Pumariño fue invitado a que expusiese en una conferencia en Uviéu sus opiniones al respecto, acto que se celebraría, en efecto, el 15 de enero de 1918 con asistencia de un público numeroso. Entretanto *El Correo de Asturias* divulgaba la iniciativa de crear una «liga asturiana», interrogando sobre el particular a diversas personalidades de la región que, en su mayoría, se adherían a la propuesta. La *Liga Pro-Asturias* pretendía dotarse de una organización interna articulada desde bases democráticas, actuando con independencia de los partidos políticos constituidos, y luchando contra el caciquismo. La *Liga* apa-

¹³ Véase el artículo de Ramón Baragaño, «Regionalismo», en la *Gran Enciclopedia Asturiana*, vol. 12, pág. 170.

¹⁴ Fernando Vela. «Anotaciones. El Centro de Estudios Asturianos». *El Noroeste*, 11-11-1920.

recía estructurada en distintas secciones: «actuación ciudadana»; «obras públicas, puertos»; «industria minera y fabril, transportes tererestres»; «agricultura y ganadería»; «patronos y obreros»; «enseñanza, Universidad y bibliotecas populares»; «cultura y arte, y turismo». En realidad, el simple enunciado de estas secciones constituía, de por sí, todo un programa de actuación en cuanto a las necesidades de la burguesía asturiana pero, a lo que parece, estos sectores sociales no prestaron el apoyo necesario a aquella experiencia política.

En el mismo año de 1918, la *Liga Regionalista Astur*, fundada en 1916 sobre las bases del acto de definición regionalista de Vázquez de Mella, aprobaba la *Doctrina Asturianista*, librito más conocido por «Catecismo regionalista», y que fue fruto de la colaboración de tres autores: Ceferino Alonso «El Cenobita», José González y, sobre todo, Alvaro Fernández de Miranda, Vizconde de Campo Grande y presidente de la Liga. El *Catecismo* desarrollaba las tesis regionalistas en forma de preguntas y respuestas, metodizadas conforme al «orden y distribución de materias del «Compendio de la Doctrina Catalanista» de Prat de la Ribá, por su carácter práctico, adecuado a nuestros fines», según se explicaba en la contraportada. En conjunto, sus planteamientos sobrepasaban con mucho el comedido plano estrictamente descentralizador de la *Liga Pro-Asturias*. La exaltación asturianista llevaba, en oposición a los planteamientos de la *Liga Pro-Asturias*, a la lucha por la conservación de la lengua regional y por la recuperación de una tradición jurídica característica de Asturias, rechazando, eso sí, cualquier veleidad separatista. Pero tampoco la *Liga Regionalista* conseguiría afirmarse políticamente. A pesar de ofrecerse como una alternativa dialogante y abierta a otras opciones políticas (hasta el punto de admitirse «toda clase de uniones y alianzas parciales y circunstanciales» con aquellos partidos alejados de sus principios políticos) la realidad era que la *Liga Regionalista* aparecía vinculada, desde el principio, a un integrismo político que, de hecho, restringía bastante su clientela electoral.

Al fracaso de esta tentativa se uniría posteriormente el

de plataformas como el *Movimiento Municipalista* o la *Junta de Fomento y Defensa de los Intereses de Asturias*, estrechamente vinculadas a la lucha por medidas de protección para la industria hullera.

La burguesía progresista asturiana no apoyó estas opciones políticas; sería el Partido Reformista, como es bien sabido, quien conseguiría aglutinar los esfuerzos de renovación de las estructuras políticas del Estado restauracionista. El Reformismo, en cualquier caso, se mostró bastante crítico con los líderes y con los planteamientos regionalistas. *El Noroeste* no perdió tiempo a la hora de dar constestación al acto de Nicanor de las Alas Pumariño en el Teatro Jovellanos de Uviéu, al día siguiente, el 16 de enero de 1918, este periódico, portavoz del reformismo, planteaba de modo claro su desconfianza ante estas nuevas opciones políticas, aludiendo claramente al pasado caciquil de los líderes regionalistas:

«Ahora que todo el mundo se declara regionalista sin más ni más, sin saber siquiera con qué se come eso, es preciso no dejarse engañar, ver qué cabos y qué hilos unen a estos flamantes regionalistas con los partidos de turno y descubrir su genealogía (...) (...)». Ahora que quedaron sin cabeza —en sentido real y metafórico— pretenden estos disfrazados pidalinos. ya que se les acabó el dominio ejercitado en Madrid hacer aquí un regionalismo que les confiera el mando perdido, el señorío derribado. La región quedaría al mismo caciquismo que aquellos ominosos tiempos pasados. Los antiguos conservadores disfrazados de regionalistas, si llegaran a tener preponderante influencia en el gobierno de la región, ejercerían un verdadero feudalismo agrícola, (...)»¹⁵.

Entretanto Melquíades Álvarez se encargaba de desechiar, de modo tajante, cualquier veleidad regionalista en el caso concreto de Asturias. En 1916, el político gijonés advertía:

¹⁵ Tomado de M. A. González Muñiz. Capítulo 9 del vol. 5 de la *Historia General de Asturias*. Xixón 1980, pág. 144.

«No (...). Yo no quiero que se conozca personalidad regional donde la personalidad haya muerto, donde no surja, donde esté amortiguada, y el amortiguamiento sea precursor de su desaparición. En España pasa esto. Hay personalidades vivas, con gran fuerza, con gran pujanza, con gran vigor como Cataluña, y hay personalidades regionales muertas, como mi región, que tiene el encanto y la añoranza de su pasado y el amor a aquella tierra llena de sugerencias poéticas, pero cuyos problemas son los problemas de España, y cuyas leyes son las leyes de España, y cuyos partidos políticos no se conciben sino en la órbita de los grandes partidos nacionales, con el pensamiento puesto en España. Por eso, resucitar en Asturias un regionalismo político, es pretender resucitar un cadáver (...)»¹⁶.

El texto puede resultar suficientemente ilustrativo de las posiciones antirregionalistas que se manejaban desde una opción políticamente en ascenso como el reformismo. A principios de los años 20 el Partido Reformista dominaba claramente la política regional; con 85 concejalías en 1920 y 7 actas de diputados a Cortes en 1923, conseguía sobrepasar tanto a los partidos dinásticos como a sus aliados de antaño, republicanos y socialistas. Para entonces ya era un hecho claro el fracaso del regionalismo.

Pero además, y por si este fracaso fuese poco para invalidar aquella vinculación entre el desarrollo del regionalismo y la existencia más o menos pujante de una lengua y una cultura vernáculas, los mismos textos regionalistas ponían al descubierto, en no pocos casos, su hostilidad hacia estas manifestaciones del «hecho diferencial» asturiano; ejemplo de lo cual podían ser las opiniones del propio Nicanor de las Alas Pumariño:

«Las razones que animan nuestro regionalismo no pueden ser las mismas que impulsan el vasco, el na-

¹⁶ Discurso en el Congreso de los Diputados el 1-7-1916. En Bernardo Fernández. «Regionalismo Asturiano. Textos para su historia». *Los cuadernos del Norte*, año I, n.º 4. Uviéu, octubre-noviembre-diciembre de 1980.

varro, el catalán. Nosotros no tenemos idioma propio ni vivimos un derecho especial...; al fundirnos en la unidad nacional hemos renunciado a fueros y franquicias, que ya olvidamos y tampoco serían hoy solución (...) también abandonamos el bable, que no hemos cultivado, dejando que su léxico se fuera ensombreciendo, al aceptar nosotros la lengua de Castilla, que es el idioma español por excelencia (...). Tampoco hay que hablar ahora de nuestro regionalismo sentimental y romántico, que no puede trascender a la vida política y es para vivirlo nosotros en la intimidad»¹⁷.

En realidad el regionalismo político no implicó nunca —salvo, tal vez, en el caso de la Liga Regionalista Astur— el compromiso previo de defensa de una «personalidad propia» en un plano cultural, sino más bien una baza interclasista a jugar ante el ascenso de conciencia política entre la clase obrera. No deja de llamar la atención el hecho de que, en el mismo año en que se produjo la huelga general revolucionaria de 1917, Adolfo Posada, interrogado sobre las posibilidades políticas del regionalismo respondiese:

«(...) Estoy conforme con la idea que el Sr. Alas Pumarino desarrolla tan brillantemente. Tiempo hace que, en conversaciones privadas con paisanos de gran representación social e intelectual, vengo sosteniendo la urgente necesidad de afirmar la personalidad regional de Asturias en la política y en la economía de España (...). Unión de todos, unión leal, íntima, como lo reclaman los intereses mismos de Asturias (...) he ahí la primera condición precisa; una unión firme que ahogue egoísmo de clase y cofradía»¹⁸.

Cuando a la llegada de la II República se intentó relanzar de nuevo el regionalismo, sus puntos de partida no parecían haber cambiado gran cosa. Efectivamente la efímera *Derecha Regional Asturiana* trataba nuevamente, en

¹⁷ Nicanor de las Alas Pumarino. *Verdadero Regionalismo Asturiano*. Uviéu 1918, pág. 23.

¹⁸ *Ibid.*, *ibid.*, pág. 45.

1931, de agrupar en torno a los «supremos intereses de la región» a los distintos sectores sociales asturianos, en un momento en que los grupos republicanos y socialistas conocían un auge político que propició su posterior victoria en las elecciones a Cortes Constituyentes. Por su parte, el *Regionalismo económico asturiano*, obra de Ramón Argüelles, salía editado en el mismo año del estallido insurreccional de Octubre de 1934... En todo caso tampoco ahora parecía muy acertado ligar el «desarrollo» regionalista con el de la lengua y la cultura regionales; ninguno de los dos registró durante el período republicano unos niveles de desarrollo aceptables; además, las propias elaboraciones regionalistas se colocaban, de nuevo, a contrapelo del cultivo de lo «diferencial». El estudio de Alvarez Gendín, aparecido en 1932, y que pasa por ser el único antecedente jurídico-político de proyecto de estatuto de autonomía para Asturias, parecía mostrarse muy pesimista acerca de la viabilidad de una cultura propiamente regional. El autor contrastaba la situación asturiana con la pujanza de los autóctonos en el caso catalán o vasco; de este modo:

«Al catalán, antes de hablarle de aranceles, es necesario cantarle *El segadors* (*sic*), danzar la sardana y encasquetarse la barretina, amén de otras costumbres y usos típicos de la Región y topar con un Verdagner —sus veces las pretende hacer Ventura Gasols— que sea más bien símbolo, emblema, que poeta. Imprescindible el culto a la Virgen catalana: la morena de Monserrat».

En cambio en Asturias...

«Apenas se percibe el sonido de la gaita y el redoble del tambor, como apenas se ven y oyen las danzas, el perлиндango, el pericote, el corricorri, los xiringüelos y xiraldillas..., las soberanas y las vaqueiras (hagamos una excepción distinguida con la obra musical de Torner), las esfoyazas, etc..., sólo queda el buen humor sidrero y algo de devoción, más oficiosa que espontánea, a la *Virgen piquiñina* y *galana* de la montaña de Covadonga.

Esta corriente de cosas ajenas tiende a morir en el mar de las novedades y la nueva corriente —permítaseme la metáfora— la corriente del agua negra del Nalón, no se sabe encauzar, no se acierta a darle sabor regional, preferentemente regional»¹⁹.

El contraste entre la pujanza de la diferencialidad catalana o vasca y la atonía de la asturiana también se traducía en un tratamiento diferenciado en cuanto a la lengua...

«Nosotros, en el anteproyecto de Estatuto regional de Asturias, no establecemos cooficialidad de idiomas, pues reconocemos que el *bable* es un romance rezagado, que no se habla sino entre la gente de campo; sin embargo, no deja de tener formas idiomáticas más características que muchas catalanas. No es de buen tono —como no sea expresándose humorísticamente— sustituir las palabras españolas por las de nuestro dialecto, si bien se utiliza en conversación familiar algún modismo o giro dialectal»²⁰.

Aunque, a decir verdad, las opiniones al respecto de Ramón Argüelles eran mucho más radicales. En realidad su «regionalismo» se reducía a una tímida descentralización administrativa a tenor del modelo de Estatuto redactado en 1919 por la Comisión Extraparlamentaria. En 1934 Ramón Argüelles decía:

«El regionalismo astur ha muerto y ningún sentimiento anida en el alma popular. Ha sido suficiente un siglo de actuación de las Diputaciones Provinciales para sepultarle por siempre en el pasado.

Del *bable* y las costumbres típicas sólo queda en pie un vago recuerdo que exhuman decadentes poetas regionales. Espiritualmente, el lazo regional se ha dis-tendido de tal manera —ni arte, ni cultura, ni poesía, ni lengua vernáculas— que el regionalismo astur, como sentimiento popular, ni existe ni es fácil que pueda

revivir jamás. Queda, eso sí, nuestro profundo amor a la tierra en que nacimos. Pero el asturiano contempla el panorama nacional y atalaya el mundo (...).

Por eso en nuestra región se contemplan con indife-recia, socarronería e indignación, los brotes nacionalis-tas que agitan a España, con su secuela de hechos di-ferenciales, de lenguas vernáculas, de fonéticas, ¡hasta de numismáticas regionales! al advertir el odio subte-rráneo que las anima: así cuando se hace oficial el uso de las lenguas o dialectos regionales para crear, de hecho, dos categorías de ciudadanos: los que escri-ben y hablan correctamente las lenguas vernáculas y los que no han tenido tiempo ni voluntad para domi-narlas; así cuando se descubre el fin utilitario y mons-truoso que les anima: la región para los regionalistas y la nación para las regiones. Es decir, una España enteca y claudicante, frente a unas regiones privile-giadas, ricas y prósperas»²¹.

Quedaba claro, pues, que al menos en el caso asturiano el desarrollo de la cultura «regionalista» —especialmente sensible en el primer cuarto de siglo— y el del regionalis-mo político no tenían por qué presentarse concatenados. En realidad, para cuando se había llegado al período republi-cano, la burguesía regional hacía tiempo que había aban-donado definitivamente la vía políticamente inoperante del regionalismo, adoptando unas posiciones que darían paso, a partir del final de la Guerra Civil, a un régimen profunda-mente antirregionalista.

4. *Lo diferencial como folclorismo*

Desde otro punto de vista la exhibición de lo «diferen-cial» —y, por consiguiente, de lo «diferencial lingüísti-co»— no tenía por qué presentarse como algo necesariamen-te contradictorio con la afirmación de la «unidad entre los hombres y las tierras de España».

¹⁹ Sabino Álvarez Gendín. *Regionalismo. Estudio general. El pro-blema en Asturias*. Uviéu 1932, págs. 24 y 25.

²⁰ *Ibid.*, pág. 19.

²¹ Ramón Argüelles. *Regionalismo Económico Asturiano*. Xixón 1934, págs. 46 y 47.

Ciertamente, el nacionalismo exacerbado que caracterizó al franquismo implicaba un proceso de lucha contra las tendencias afirmadoras de la personalidad regional y, por consiguiente, una conceptualización instrumentalizadora del carácter y costumbres populares propias de cada una de las distintas áreas culturales que configuraban el Estado. Dicho en otras palabras, la política de «unificación» cultural del nuevo régimen suponía una falsificación del *folk-lore* en su sentido más etimológico. Ahora bien, curiosamente, esta falsificación del folklore no se conseguía en muchos casos mediante su negación en sentido estricto sino, precisamente, mediante su cultivo. De este modo se procuraba resaltar la *variedad* folklórica dentro de las regiones, hasta desdibujar las características *comunes* de un área cultural y geográficamente definida. En el año de 1949 la *Enciclopedia Elemental* de la Sección Femenina, a la hora de hablar de las manifestaciones folklóricas las definía como:

«espontáneas floraciones de cada uno de los ambientes, de los climas tan opuestos, tan antitéticos a veces, nos atreveríamos a decir, que constituyen el abigarrado conjunto departamental español (...)

(...) Entre una canción o danza de las Provincias Vascongadas o Galicia y otras de Andalucía, existe un abismo diferencial tan grande que cuesta trabajo vencerse de que todas pertenecen a un mismo país», aunque a renglón seguido, y por si estas afirmaciones supusiesen un menoscabo a la unidad de la patria, o una defensa de la identidad cultural de las distintas regiones o países que configuraban el Estado, se advertía:

«esta marcada diferenciación no se observa tan sólo entre los cantos de regiones tan opuestas de posición geográfica como las citadas, del norte y sur de España. En una misma región suelen observarse casos notables en este sentido»²².

Recurriendo a textos como éstos probablemente se pue-

da explicar de un modo más claro las actividades folklóricas que desarrollarían organizaciones como la Sección Femenina. Efectivamente, durante los años cuarenta llegaron a depender de esta organización nada menos que 190 grupos de Coros y Danzas; sin embargo, el elevado grado de dedicación que parecía mostrar el franquismo hacia el folklore asturiano a tenor de estas cifras, no parece haberse acompañado de un similar nivel de calidad. En no pocas ocasiones da la impresión de que la Sección Femenina substituye el folklore real por un *folclorismo* arqueologista y coreográfico. Se escogen para sus danzas temas y motivos alejados ya de las prácticas folklóricas reales de la población, o bien se toman éstas como punto de partida para la elaboración de montajes coreográficos cuyos complejos resultados finales, si bien obtienen sistemáticamente los primeros puestos en multitud de concursos y festivales «folclóricos», apenas si son reconocibles y practicables por los sectores populares de donde, teóricamente, han surgido. De este modo el folklore, de ser una manifestación popular en la que se participaba activamente, pasa a ser un ejercicio de habilidad en el que sus antiguos protagonistas solamente pueden actuar como espectadores. En suma, merced a estas y a otras prácticas, el folklore quedaba convertido en una reliquia pintoresca, en un testimonio definitivamente muerto y alejado de las auténticas creencias, costumbres y tradiciones vivas en el pueblo traicionando, por consiguiente, las más radicales esencias del folklore.

De hasta qué punto este cultivo del folclorismo se presentaba unido a un desarraigo radical de su ambiente originario, dan cabal idea los demenciales proyectos de Pilar Primo de Rivera en este terreno:

«cuando los catalanes sepan cantar las canciones de Castilla; cuando en Castilla se conozcan también las sardanas y se toque el «chistu»; cuando del cante andaluz se extienda toda la profundidad y toda la filosofía que tiene, en vez de conocerlo a través de los tablados zarzueleros; cuando se unan cincuenta o sesenta mil voces para cantar una misma canción, en-

²² *Enciclopedia Elemental. Sección Femenina de FET y JONS*. Madrid 1946, págs. 822 y 823.

tonces sí que habremos conseguido la unidad entre los hombres y entre las tierras de España»²³.

Por supuesto, este tipo de comportamientos no eran privativos de un periodo histórico como el del franquismo; de hecho, durante la Restauración se habían venido registrando procesos muy similares. Tal y como apunta Valeriano Bozal, los poderes centrales prestaban su apoyo a la exaltación folclórica y costumbrista de las «diferencialidades» regionales de cara a ocultar la dependencia real de la periferia del Estado. Pero, al mismo tiempo, allí donde los intereses de la burguesía periférica chocaban con los de la administración central, el apoyo a ese folclorismo provincial no era retirado inmediatamente acusándose de separatismo. Y es que en este último caso, la cultura autóctona regional había dejado de ser un pretexto para oscurecer la dominación política, económica o cultural, pasando a desempeñar el papel de afirmadora de la potencia y personalidad propia de la región dominada²⁴.

En virtud de este doble comportamiento ante realidades regionales distintas, tal vez pueda entenderse mejor la diferencia de trato que se estableció, de hecho, entre el folklóre asturiano y el de, por poner un ejemplo, Cataluña. En efecto, al término de la Guerra Civil, en Barcelona y en otras poblaciones catalanas, se prohibían algunos bailes populares, entre los que figuraba en posición preeminente la sardana. Las razones de tan drástica medida nuevamente apuntaban a la identificación del folklóre con la sintomatología del «problema separatista». En 1939 Alfonso Iniesta, uno de los inspectores de enseñanza primaria más activos en el bando franquista, resumía de modo bastante claro en uno de sus escritos aquellas reticencias del poder hacia el folklóre catalán:

«también en Barcelona la *sardana* incomparable avivó el maldito «hecho diferencial» creando, por razón de

orgullo, una pretendida superioridad, evidente en unos órdenes, nula completamente en otros»²⁵.

Los recelos acumulados ante el folklóre catalán se desvanecían, sin embargo, ante las demostraciones del «pintoresquismo» asturiano, y las autoridades franquistas presidían sin mayores problemas las exhibiciones de danzas del país en nuestra región... Y es que, en este caso, los planteamientos que manejaba el poder acerca del folklóre permitían exaltar lo *peculiar* sin rozar para nada la ortodoxia rigurosamente nacionalista del franquismo.

En ese sentido podían encajar tanto la tolerancia con respecto al bable como, incluso, las sorprendentes formulaciones de Giménez Caballero, que no sólo reconocía entidad a la lengua asturiana, sino que también hacía lo propio nada menos que con la *raza* asturiana, punto este en el que el autor coincidía con la tradición regionalista local. En el año de 1918 el *Catecismo* regionalista anteriormente citado había incluido, precisamente, entre sus preguntas y respuestas párrafos muy enjundiosos a la hora de diseñar un modelo de raza asturiana de características imponentes:

P. ¿Cuáles son las características de la raza astur?

R. Aunque ésta ha perdido mucho de sus primitivos rasgos aún existen comarcas en que se conservan éstos en toda su pureza. Hombres de elevada estatura y corpulencia, músculos de acero, brazos largos, cuello alto y erguido y cabeza más bien pequeña. los montañeses astures, calzados de abarcas y vestidos con el traje típico, causan admiración por su arrogante apostura.

P. ¿Y cuáles son las notas distintivas de su carácter?

R. Los naturales de este país son perspicaces, altivos, joviales, sobrios, en extremo amantes de su hogar, amigos de trabajo, constantes en las empresas, honrados, leales y de un talante natural y espíritu investigador, que no suelen tener los de otras regiones. También

²³ *Ibid.*, pág. 733.

²⁴ Valeriano Bozal. *Historia del Arte en España*, tomo II. Madrid 1972, págs. 106, 107 y 114.

²⁵ Alfonso Iniesta. *Guerra marxista en la infancia*. Burgos 1939, pág. 87. Tomado de J. Benet, *Op. cit.*, pág. 365.

se advierte en ellos brillante imaginación y actitudes para las ciencias y las artes»²⁶

Aunque, a decir verdad, Giménez Caballero presentaba un desarrollo de los esquemas racistas con mayor complejidad. Para este teórico fascista la historia de Asturias podía interpretarse a partir del combate establecido entre las genuinas raíces arias de la región —hasta el extremo de situar los «primeros godos» nada menos que en el arqueolítico— y las perturbadoras razas «morenas» africanas. De este modo el combate racial se erigía en una constante histórica que determinaba hasta los últimos periodos de nuestra historia contemporánea; como decía Giménez Caballero,

«En el siglo XIX y XX la raza servil de Asturias fueron aguadores, mozos de cuerda, serenos, amas de cría. Y en nuestra época: basta pensar en las dos razas que llamamos durante nuestra guerra civil la «raza de los liberadores», bajada del Norte, y la de «los liberados». O mejor aún: la raza de los «nacionales» y la de los «rojos». Sin caracteres somáticos diferenciados. Pero diferenciados distintamente en modales, sonrisa, vestir, lenguaje, moral combatiente y religiosa (...)»²⁷.

5. *La dialectofobia del régimen y la «tolerancia» del franquismo hacia el bable.*

A través de lo expuesto hasta ahora quedaba claro, pues, que desde distintos puntos de vista, la catalogación ambigua del bable como «dialecto de Asturias», la falta de conexión entre el regionalismo político y la producción cultural estrictamente regionalista, o el tratamiento folclorista de lo «diferencial» ejercitada desde el poder contribuían a explicar la «tolerancia» mostrada por el franquismo hacia el bable. Pero no es menos cierto que esta indiferencia de la propaganda oficial hacia la lengua asturiana podía ser

explicada también a partir del propio estado de disgregación del bable. Efectivamente, la lengua asturiana no había podido salir del estado de fragmentación dialectal producido al desaparecer el latín como lengua unitaria; al no existir circunstancias que favorecieran su unificación, subsistieron siempre una pluralidad de bables en la realidad lingüística asturiana, pese a los distintos intentos que se encaminaron a su unificación. La lengua asturiana permanecía sin codificar lingüística u ortográficamente; no había habido en el caso asturiano nada parecido a la reforma fabriana del catalán y esta circunstancia dificultaba, indudablemente, su viabilidad como vehículo de expresión culta. De otra parte, la producción literaria en lengua vernácula no había alcanzado, en general, sino una calidad escasa durante toda su historia. Tales circunstancias no harían sino agravarse en el período franquista; a pesar de constatarse durante esta época la persistencia de un mercado editorial de obras en bable, una simple ojeada a sus títulos permitiría constatar las penosas circunstancias en que se desenvolvía. La abundancia de reediciones (hasta sextas y séptimas reimpresiones) mostraba bien a las claras la pobreza y la escasa capacidad creadora de aquellas formas literarias. Y en cuanto a los géneros literarios abordados su tipología parecía redundar en idénticos resultados. Los poemas seguían siendo un recurso muy utilizado, lo mismo que las diferentes ediciones de obrillas cortas de teatro, sainetes o monólogos representables, que siguieron gozando de cierta popularidad; todavía durante los años 60 compañías de variedades como la *Compañía Asturiana* de Xixón, en sus recorridos por las distintas localidades de la región incluían siempre entre sus números a un monologuista asturiano, figura que seguía siendo muy solicitada en romerías, bailes y otro tipo de reuniones festivas... En suma, la propia situación lingüística asturiana, contribuía a arrinconar el bable, relegándolo a las funciones de una lengua «aldeana» y rural.

En realidad, la despreocupación que el régimen mostraba por la lengua regional era totalmente coherente con la política realizada con respecto a otras lenguas peninsulares. Quienes suelen tratar el tema de la represión idiomática

²⁶ Vizconde de Campo Grande, Ceferino Alonso, José González. *Doctrina Asturianista*. Uviéu 1918, reedición de 1977, págs. 52 y 53.

²⁷ Ernesto Giménez Caballero, *op. cit.*, pág. 15.

ejercida por el franquismo, suelen pasar por alto un detalle que resulta importantísimo a nuestros efectos: El poder no reprime una lengua hasta el punto de hacerla desaparecer *totalmente*; de una parte porque no le sería posible, pero de otra, porque convirtiéndola en un habla no literaria, relegándola a funciones estrictamente domésticas, convirtiéndola, en suma, en una curiosidad etnográfica o «folclórica», ya se había conseguido lo principal. En este sentido puede resultar de interés un repaso a la política franquista dirigida contra el catalán. Desde el mismo momento de la ocupación por los «nacionales» de este territorio, una serie de disposiciones legales se encargaron de prohibir su uso público; era obvio que no se podía limitar el uso de la lengua en los ámbitos familiares pero, en cualquier caso, los sucesivos decretos publicados desde entonces se encargaron de eliminar, entre otras cosas, la posibilidad de que el catalán pudiese aparecer en la rotulación de las calles, en los documentos oficiales de ámbito municipal o provincial, en la nomenclatura y propaganda de las empresas privadas, en el asentamiento de nombres de pila, en las escuelas, incluso, y en el caso de los funcionarios públicos, a la hora de conversar o atender al público en horas de servicio. Mientras tanto la obra de normalización gramatical de Pompeu Fabra sufría virulentos ataques, acusándosele de constituir una normativa artificiosa y alejada de la pureza original del idioma. Tal tratamiento del tema hundía sus raíces en lo más genuino del fascismo español. El propio José Antonio se había expresado en parecidos términos²⁸, y dirigentes de las JONS como Santiago Montero Díaz, habían dejado las cosas bastante claras corriendo el año de 1933:

«El amor a los idiomas regionales no ha impedido a los separatistas gallegos y catalanes falsificar esos dos bellos idiomas hispánicos elaborando dos jergas ininteligibles y grotescas, que nada tienen que ver con las clásicas obras del gallego y el catalán, ni con la viva

²⁸ En «Arriba», de 28-3-35. J. Antonio decía: «Aridos intelectuales compusieron un idioma de laboratorio sin más norma fija que la de quitar toda semejanza con el castellano». Vid. J. Benet, *op. cit.*, pág. 74.

realidad campesina, bilingüe casi siempre. Han entendido ese «amor» procurando borrar todo parecido con el español. Afrancesar el catalán y apartuguesar el gallego han sido sus dos objetivos»²⁹.

Cuando en el transcurso de los años cuarenta el Instituto Español de Estudios Mediterráneos de Barcelona (sucesor del Institut d'Estudis Catalans) procedió a la edición de «clásicos» catalanes, el prólogo, el título y las notas aparecían en castellano; entretanto la iniciativa de publicar las *Obres completes* de Jacint Verdaguer no se conseguiría sino editándolas con una ortografía pre-fabriana. El sentido de esta política parece claro; en realidad aquellas medidas no se encaminaban a *suprimir* la lengua catalana, tarea harto imposible a plazo medio, sino a degradarla lingüísticamente, a reducirla a una curiosidad folclórica únicamente hábil para usos de escaso vuelo; y es que el pensamiento reaccionario español hacía tiempo que había reconocido la inutilidad de las medidas que pretendían eliminar por decreto un idioma. El propio Marcelino Menéndez y Pelayo, dentro de sus peculiares patrones ideológicos, parecía tener muy claro el problema:

«Las lenguas, signos y prenda de la raza, no se forjan caprichosamente ni se imponen por fuerza, ni se prohíben ni mandan por ley, ni se dejan ni se toman por querer, puesto que no hay nada más inviolable y más santo que la conciencia humana, que el *nexus* secreto en que viven la palabra y el pensamiento; ni hay mayor y al propio tiempo más inútil sacrilegio que pretender encadenar lo que Dios ha hecho espiritual y libre: el verbo humano, resplandor débil y borroso, pero resplandor, al fin, de la palabra divina»³⁰.

Este tipo de política quebraría más tarde, debido fundamentalmente a las presiones populares y a la nueva correlación de fuerzas que se impuso internacionalmente tras

²⁹ JONS. *Antología y prólogo de Juan Aparicio*. Barcelona 1939, págs. 318 y 319. Tomado de J. Benet. *Op. cit.*, pág. 74.

³⁰ Citado por Alvarez Gendín. *Op. cit.*, pág. 16. A pesar de sus reticencias con respecto al bable, Gendín era partidario —por entonces— de la cooficialidad del catalán.

la caída del Eje en 1946, pero ilustra una intención del régimen que concordaba perfectamente con la situación lingüística de Asturias. En este sentido el «enaltecimiento del bable» desde las instancias rectoras de la cultura oficial no mostraba ninguna incoherencia con la política segregacionista del poder con respecto a las lenguas peninsulares no castellanas. El bable ya era una realidad degradada o en tal trance de degradación que el franquismo no tenía demasiada necesidad de intervenir en este proceso. El bable, históricamente una lengua, acentuaba cada día más su carácter de dialecto del castellano, y el franquismo no hacía sino cultivar una curiosidad folklórica en el peor sentido de la palabra.

En suma, en el evidente retroceso lingüístico del bable durante el franquismo parecía haber operado, más que una política represiva explícitamente dirigida contra su uso, un cúmulo de circunstancias históricas que, por una parte, se explican en términos de un largo proceso, y por otra hacen referencia a la irrupción de nuevos elementos que, como el desarrollo espectacular de los medios de comunicación de masas —y muy especialmente de la televisión—, parecen remitir nuevamente a circunstancias ajenas a una política lingüística específicamente dirigida contra la lengua asturiana.



Platu de pixara (Coya)